

GASOLINERIAS LAMOL, SA DE CV

Nombre de la Promoción: "ENCIENDE TU SUERTE CON GOES MOTORS"

Vigencia: 02 de mayo al 02 de junio del 2025

Bases, Términos y condiciones de la Promoción

La participación en esta promoción implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes bases y condiciones (en lo sucesivo, "Bases"), y el sometimiento a dichas reglas al participar. Cualquier incumplimiento a las "Bases" o a los procedimientos establecidos por el "Organizador" para la realización de esta Promoción implicará la inmediata exclusión de la misma y/o la revocación de la asignación o entrega de los premios.

Glosario de Términos

Aviso de Privacidad: Alcances y condiciones generales que se le dará al tratamiento de los datos personales de la presente promoción y que deberán ser aceptados por el cliente como requisito de participación, con la finalidad de tener la posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de su información personal y, en consecuencia, mantener el control y disposición sobre ella.

Coleccionable: Boleto físico que sirve como comprobante de inscripción para participar en la "Mecánica" de la promoción, el método de obtención del "Coleccionable" está descrita en el **ANEXO D**.

Documentación Completa: Documentos requeridos al cliente ganador para ser acreedor al premio.

Los premios para su entrega requieren:

- **Identificación Oficial vigente**
- **Firma de acta de entrega**
- **Firma de uso de imagen**
- **Comprobantes de cumplimiento de "Requisitos"**
- **Constancia de Situación Fiscal SAT (Con antigüedad no mayor a 3 meses y activo) o documentos con RFC**
- **Correo electrónico**

El participante ganador de un premio en especie, podrá solicitar una factura que avale su premio. Esta factura tendrá un importe de \$1.00 peso (Un peso 00/100 M.N.) y como Público en General.

Estaciones: Las sucursales que participan en la presente promoción y que están enlistadas y descritas en el **ANEXO A** de las presentes bases.

Mecánica: Reglas y requisitos que los participantes deben seguir para poder ganar los incentivos descritos en la presente promoción. Estas reglas establecen cómo los clientes pueden entrar, qué acciones deben tomar y cómo pueden ser elegibles para recibir los incentivos de la promoción y están descrita en el **ANEXO E** de las presentes bases.

Organizador: Persona moral encargado de establecer los términos y condiciones de la presente promoción y que estará descrito en los generales de la misma.

Requisitos: Son todas las condiciones y requerimientos de participación que deberá cumplir el cliente para tener derecho a registrarse para participar en las mecánicas de participación descritos en el **ANEXO B** de las presentes bases.

Selección de Participantes: Los clientes que se hayan registrado para participar y cumplan con todos los "Requisitos" podrán participar. El mecanismo de selección de participantes, serán descritos en el **ANEXO F** de las presentes bases.

Página de la Promoción: Hace referencia al sitio de internet donde los clientes podrán consultar las Bases, Términos, Condiciones, Restricciones, Resultados y Aviso de Privacidad.

Términos y Condiciones: Son todas las reglas, condiciones y requerimientos descritos en estas bases las cuales deberán aceptar y cumplir todos los clientes que quieran participar en esta Promoción.

Vigencia: Se refiere al período de tiempo en que el cliente tendrá disponible la promoción para poder registrar su participación

Generales de la Promoción:

Nombre de la promoción: "ENCIENDE TU SUERTE CON GOES MOTORS" (en lo sucesivo, la "PROMOCIÓN")

Vigencia: Los registros para participar en las "Mecánicas" podrán realizarse desde el lunes 02 de mayo 2025 y hasta el lunes 02 de junio de 2025 a las 23:59 p.m. hora del centro de México, las mecánicas se realizarán desde día 03 de junio y hasta el día 12 de junio 2025 conforme al **ANEXO E** de las presentes bases.

Requisitos de Participación: La siguiente promoción será válida en las "Estaciones Participantes" y cumpliendo con las condiciones y requerimientos de participación descritos en el **ANEXO B** (en lo sucesivo, "Requisitos de Participación").

Incentivos: Los incentivos para participar en la presente promoción están descritos en el ANEXO C de las presentes bases.

Página de la Promoción: Las Bases, Términos, Condiciones, Restricciones, Resultados y Aviso de Privacidad podrán consultarse en la <https://goesmotors.com/>

Organizador: INDUSTRIAS GOES MX, SA DE CV

Horarios: Todos las transacciones, registros y participaciones se realizarán conforme al horario vigente del centro de México.

Medios de difusión:

Se utilizará: materiales punto de venta en las Estaciones (como pendones, nichos, posters, acrílicos, vallas y lonas), radio, espectaculares, rótulos, redes sociales, e internet que contendrán la campaña publicitaria para esta promoción o noticias relacionadas a ella.

Entrega de incentivos:

Los premios se entregarán desde las oficinas del "Organizador" ubicada en la Calle 59 # 801 x 12 y 54 Fracc: Del Parque, Mérida, Yucatán C.P. 97167, en un máximo de 22 días hábiles posterior a que se confirme que se ha realizada la entrega de la "Documentación Completa".

Restricciones, Exclusión y descalificación de Participantes:

No podrán participar en la promoción personas menores de 18 años.

El "Organizador" es el único autorizado en determinar a los ganadores de cada una de las "Mecánicas" y estas decisiones serán respetadas por los participantes al momento de aceptar participar en la promoción.

El "Organizador" se reserva el derecho a cancelar o modificar la "Mecánica" de la promoción, debido a cualquier delito, incumplimiento o fallas técnicas no imputables al "Organizador" que pudieren destruir la

integridad de la promoción. En caso de cancelación o modificación de la presente promoción, se publicará el aviso correspondiente.

El “Organizador” se reserva el derecho a solicitar el comprobante que asegure que el cliente ha cumplido con los Requisitos de Participación, mismo que deberá ser legible y acorde a las presentes bases.

Los clientes por medio del presente documento reconocen que la responsabilidad de participación es individual y se abstienen de llevar a cabo cualquier acción, procedimiento, reclamación o queja en contra de “Organizador”, derivado de cambios o modificaciones en las presentes bases, así como la cancelación de la promoción en caso de ser necesario.

Toda decisión que tome el “Organizador” será inapelable y definitiva sin la posibilidad de poder ser recurrida.

En caso de que algún cliente ganador no se presente a reclamar su premio, deje de comunicarse con los encargados de GOES MOTORS por 24 horas o no respete los tiempos establecidos en las presentes bases o por los encargados de GOES MOTORS, el incentivo no se entregará y se declarará inválido.

Para efectos de cualquier contingencia, queja, denuncia, reclamación o conflicto o interpretación derivada de o relacionada con la presente promoción, los clientes con el simple hecho de registrar su participación aceptan someterse a las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, así como la jurisdicción de las autoridades y tribunales competentes de la Ciudad de Mérida, Yucatán, razón por la cual, por su participación, renuncian expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que por razón de su domicilio, nacionalidad o por cualquier otra situación o derecho pudiere corresponderles.

El cliente no podrá elegir cambiar su premio por otro, ni asignarle su premio a ninguna otra persona a menos que las presentes bases lo permitan explícitamente.

Al momento de la aceptación del premio, el participante acepta sacar en paz y a salvo al organizador, así como, accionistas, directores, empleados y dependientes, de cualquier queja, reclamación, denuncia o cualquier otro equivalente, relacionada con cualquier daño, pérdida, gasto, erogación o contingencia, originada con motivo de la aceptación, utilización o aprovechamiento del premio por el participante. Los participantes aceptan la responsabilidad derivada del uso y aprovechamiento del premio o de su participación dentro de la promoción, por cualquier daño, pérdida o contingencia que pudiera ocasionarse o ser reclamado por cualquier tercero.

El cliente garantiza que toda la documentación presentada es veraz, el “Organizador” no será responsable por la falsedad de los datos proporcionados durante la promoción, con motivo del registro de la participación del usuario en la promoción, el participante será el total responsable de la información otorgada. Los boletos solo podrán participar siendo depositados en tiempo y forma en las urnas de las gasolineras participantes.

Anexo A

ESTACIONES PARTICIPANTES

Promoción válida para las Estaciones de Servicio Lamol, en el estado de Yucatán enlistados a continuación:

Estación de Servicio Periférico Sur S.A. de C.V. Calle 96 No. 771-B X 81D y 109F Circuito Colonias, Col. Obrera, CP. 97260. Mérida, Yucatán Tel: (999) 984-06-22 Tel: (999) 984-24-22 Fax: (999) 984 03 80 serv_perifericosur@grupolamol.com.mx	Estación de Servicio Nueva Mayapan S.A. de C.V. Calle 39-B No. 463 X 16 y 20-A Col. Mayapan. CP.97159. Mérida, Yucatán Tel: (999) 922-68-36 Tel: (999) 922-62-82 Fax: (999) 984 03 80 serv_mayapan@grupolamol.com.mx estacion.mayapan@gmail.com
Servicios del Frente Único de Trabajadores del Volante del Estado de Yucatán Calle 59 No. 621 X 82 y 84, Col. Centro. CP. 97000. Mérida, Yucatán Tel: (999) 924-68-81 Tel: (999) 924-68-91 Fax: (999) 984 03 80 serv_volante@grupolamol.com.mx liquidacion.volante@gmail.com	Servicombustibles Insurgentes S.A. de C.V. Calle 59 No. 519 X 64 y 62, Col. Centro. CP. 97000. Mérida, Yucatán Tel: (999) 924-23-53 Tel: (999) 928-10-81 Fax: (999) 984 03 80 serv_abimerhi@grupolamol.com.mx estacion.abimerhi@gmail.com
Servicio Glorieta San Fernando S.A. de C.V. Calle 60 No. 338-J X 58A y 27, Col. Alcala Martin, CP. 97050. Mérida, Yucatán Tel: (999) 925-13-87 Tel: (999) 925-59-64 Fax: (999) 984-07-97 serv_glorietasanfdo@grupolamol.com.mx	Estación de Servicio Pacabtún S.A. de C.V. Calle 59 No. 801 X 12 y 54, Col. Pacabtún, CP. 97160. Mérida, Yucatán Tel: (999) 168-17-37 Tel: (999) 168-17-36 Fax: (999) 984-07-97 serv_pacabtun@grupolamol.com.mx servicio.pacabtun@gmail.com
Estación de Servicio San Idelfonso S.A. de C.V. Calle 27 No. 584 X 6-A y 8 San Pedro Noh Pat, Col. Kanasín, CP. 97370. Mérida, Yucatán Tel: (999) 212-21-68 Tel: (999) 212-32-11 Fax: (999) 984-07-97 serv_idelfonso@grupolamol.com.mx es.idelfonso@gmail.com	Estación de Servicio Juan Pablo S.A. de C.V. Calle 65A No. 996 X 118-A y 120, Col. Xoclan, CP. 97246. Mérida, Yucatán Tel: (999) 912-54-26 Tel: (999) 167-14-90 Fax: (999) 984-07-97 serv_juanpablo@grupolamol.com.mx estacion.juanpablo@gmail.com
Estación de Servicio Campestre S.A. de C.V. Calle 33 No. 500 X 46-A y 50 Diagonal, Col. Gonzalo Guerrero. Mérida, Yucatán CP.97118 Tel: (999) 944 06 10 Tel: (999) 944 08 44 Fax: (999) 984 03 80 serv_campestre@grupolamol.com.mx	Estación de Servicio Jacinto Canek S.A. de C.V. Calle 59A No. 306 X 132 y 128, Col. Yucaipetén Sector Precuario, CP. 97238. Mérida, Yucatán Tel: (999) 945-21-82 Tel: (999) 912-21-73 Fax: (999) 984-07-97 serv_jcanek@grupolamol.com.mx estacion.canek@gmail.com
Servicios TAC S.A. de C.V. Calle 86B No. 589-A X 90 y 77, Col. Sambula. CP. 97159. Mérida, Yucatán Tel: (999) 984-07-97 Tel: (999) 984-63-42 Fax: (999) 984-07-97 tac_merida@grupolamol.com.mx tac.merida@gmail.com	Servicombustibles Los Reyes S.A. de C.V. Av. 7 No. 482 X 36 y 38, Col. Los Reyes, CP. 97156. Mérida, Yucatán Tel: (999) 176-56-81 Tel: (999) 176-56-82 Fax: (999) 984-07-97 serv_reyes@grupolamol.com.mx servicombustibles.losreyes@gmail.com

Servicios TAC S.A. de C.V. Aeropuerto	Servicombustibles Kanasin S.A. de C.V.
Calle 81-A No. 837 X Av. Aviación,	Calle 61 No. 381 X 38 y 55 Diagonal,
CP. 97178. Mérida, Yucatán	Col. Fraccionamiento Reparto Granjas Kanasin, CP. 97370. Mérida, Yucatán
Tel: (999) 946-05-51	Tel: (999) 131-40-36
Tel: (999) 946-11-51	Tel: (999) 131-56-82
Fax: (999) 984-07-97	Fax: (999) 984-07-97
tac_aero@grupolamol.com.mx	serv_kanasin@grupolamol.com.mx
tac.aeropuerto@gmail.com	

Anexo B

Requisitos de Participación

La siguiente promoción será válida en las **“Estaciones Participantes”** y cumpliendo con los siguientes Requisitos de participación (en lo sucesivo, **“Requisitos de Participación”**):

Los participantes que quieran participar:

1. La compra de gasolina Regular o Plus con una carga de \$250.00 pesos o más en combustible en las gasolineras participantes (Anexo A)
2. Utilizar las siguientes formas de pago: Efectivo, tarjeta bancaria de débito o de crédito. No aplica para compras con monederos electrónicos, ni anticipos, ni otra forma de pago.
3. Recibir un boleto físico desprendible. Llenar la parte desprendible del boleto y depositarlo en la urna disponible en la estación donde se realizó la compra.
4. Aceptar los términos y condiciones de la promoción
5. Aceptar el Aviso de Privacidad
6. Cumplir con todas los términos, bases y condiciones de las presentes bases.

Los clientes aceptan que al registrarse para participar en la presente promoción sean divulgados total o parcialmente su imagen en fotografía o video, sus datos personales incluidos nombre completo, teléfono, sexo, estado civil, o cualquier dato relacionado con su carga entre los que están: hora de carga, estación de carga, tipo y cantidad de combustible.

Anexo C
INCENTIVOS.

La tabla presentada en este anexo especifica el total de incentivos a otorgar durante la **"Vigencia"** de la promoción.

Se entregarán, 2 (dos) incentivos (con valor de: Treinta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN), conforme a la "Mecánica" de participación **"Competencia de GOES MOTORS"**

Descripción de incentivos	Cantidad de Incentivos	Monto total Incentivos
G18	1	\$ 25,999 pesos
Gogo-Moto	1	\$ 8,950 pesos
Total, de Incentivos entregados Mediante la mecánica "ENCIENDE TU SUERTE CON GOES MOTORS"	2	\$ 34,949(Son: Treinta y Cuatro mil novecientos cuarenta y nueve pesos 00/100 MN).

Todos los incentivos en especie no tendrán ningún tipo de seguro, garantía o cambio por parte del "Organizador". Todas las garantías deberán ser solicitadas directamente por el "participante" al fabricante. Los incentivos se entregarán mediante el canje del boleto ganador.

Anexo D

OBTENCIÓN DE “COLECCIONABLE”

Durante la **“Vigencia”** de la promoción, los clientes que cumplan con los **“Requisitos”** descritos en el ANEXO B se les entregará un boleto foliado, desprendible y **“Coleccionable”**.

Los boletos **“Coleccionables”** serán la prueba de inscripción para participar en las **“Mecánica”** descritas en el **ANEXO E** y así ser posibles acreedores a los incentivos

Anexo E

MÉCANICA DE PARTICIPACIÓN

El presente anexo describe la mecánica que se realizarán durante la “Vigencia” de la “**Promoción**” por el cual los “Participantes” podrán ser acreedores a los incentivos descritos en las presentes bases.

Boleto Físico:

A partir del día viernes 02 de mayo 2025 y hasta el día lunes 02 de junio 2025, los clientes que realicen una compra y carga de gasolina y que cumplan las condiciones establecidas incluidas: monto, tipo de combustible, forma de pago y cualquier otra restricción establecida en estas bases; recibirá del asesor de servicio UN ÚNICO BOLETO COLECCIONABLE, DESPRENDIBLE Y FOLIADO por cada compra que cumpla con las condiciones. El cliente deberá guardar su ticket de compra que ampare la obtención del boleto coleccionable, desprendible y foliado el cual podrá ser solicitado por parte de los organizadores para la obtención del incentivo.

La parte desprendible del boleto foliado, marcado con la leyenda “Urna”, deberá ser debida y completamente llenado con letra legible con sus datos y ser introducido inmediatamente posterior a la carga dentro de la urna ubicada en la estación donde se realizó dicha carga. El boleto no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

La otra parte del boleto, marcado con la leyenda “Participante” deberá ser coleccionada y resguardada por el participante para obtener el derecho a reclamar su incentivo en caso de ser seleccionado.

El lunes 02 de junio de 2025 a las 23:59 horas o hasta agotar existencias, lo primero que suceda, las estaciones de servicio Lamol, dejarán de entregar boletos coleccionables a los clientes y no se permitirá introducir más boletos en las urnas.

Todos los boletos coleccionables que se encuentren dentro de las urnas en las fechas establecidas previamente podrán ser seleccionados para participar en la promoción.

Del primer minuto del día 03 de junio y hasta el día 12 de junio del 2025 el boletaje contenido de cada una de las 14 urnas se embolsará, se trasladará y resguardará en las instalaciones que GOES MOTORS determine hasta que se proceda a la selección del participante correspondiente a la mecánica “Boleto Físico” para ganar: Primer lugar 1-G18 y Segundo lugar 1 Gogo-moto

El 13 de junio del 2025 se abrirá cada una de las bolsas de todos los boletos coleccionables que se encontraban en cada estación de servicio y serán colocados en una urna, los boletos coleccionables se revolverán conforme lo establecido por los organizadores y se realizará la dinámica para seleccionar DOS boletos coleccionables.

Con base en la selección que se realizó:

Se realizará una llamada al número de teléfono registrado en el primer boleto seleccionado solicitando la persona se identifique, envíe sus documentos probatorios y reclame el incentivo en los siguientes 60 minutos después de haber recibido la llamada y el boleto que cumpla con dichas reglas y requisitos en cumplimiento a lo establecido en las bases será el acreedor al incentivo. En caso contrario se seleccionará otro participante de los otros boletos seleccionados para participar hasta agotar los boletos seleccionados. En caso de agotar el boletaje seleccionado se seleccionarán otros boletos y así sucesivamente hasta encontrar uno que cumpla las reglas.

En caso de no contestar la llamada telefónica, se realizarán hasta 3 intentos de llamada al número registrado y en caso de no tener éxito se seleccionará otro participante conforme al **ANEXO F**.

En caso de realizar hasta dos intentos para determinar un ganador debido a que no se cumpla con alguno de los puntos mencionados anteriormente el boletaje de la estación será descalificado, el premio será invalidado y cancelado.

En caso de que un cliente haya sido contactado, pero no se presente a reclamar su premio en el tiempo establecido, se declarará no ganador y su boleto coleccionable seleccionado se marcará como "extra temporal", el boletaje de la estación será descalificado, el premio será invalidado y cancelado. Todos los boletos coleccionables que hayan sido extraídos de las urnas ya no podrán ser seleccionados para otros sorteos o concursos.

Anexo F

En el caso de los colores de la publicidad de los vehículos son colores ilustrativos. Los vehículos se entregarán en el color que el “Organizador” tenga disponible sin posibilidad de cambio para los ganadores.

Mecanismo de selección de participante para la “Mecánica” de Boleto Físico:

El mecanismo de selección del participante será determinado con un boleto foliado, desprendible y “Coleccionable” depositado en la urna de cada una de las estaciones participantes.

Los “Coleccionables” se agruparán conforme a la vigencia de participación y estación donde fueron registrados. Se incluirán únicamente los que correspondan a la estación participante. Los “Coleccionables” serán revueltos en una urna y se seleccionará un boleto.

Se realizará una llamada al número de teléfono registrado en el boleto seleccionado solicitando la persona se identifique, envíe sus documentos probatorios y reclame el incentivo en los siguientes 60 minutos después de haber recibido la llamada.

En caso de que el participante resultara no ganador de la “**Mecánica**” o que no cumpla los términos de participación, se seleccionará otro boleto hasta encontrar uno que cumpla todos los requisitos de participación hasta realizar un total de dos intentos.